

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2020/2021**

**CENTRO ASOCIADO DE ÁVILA
PLAZA NÚM.: 1**

Miguel Martorell Linares
Presidente de la Comisión
Gonzalo Oliva Manso
Secretario de la Comisión
Ignacio Zúñiga López
Vocal de la Comisión
Raimundo Moreno Blanco
Vocal de la Comisión

En Madrid y Ávila siendo las 17:00 horas del día
14 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GASPAR LÓPEZ, ÁNGEL	17,31
2.º	BAREA VERA, ALBERTO	16,79
3.º	AGUDELO BLANCO, JOSÉ MARIANO	16,04

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Miguel Martorell Linares

Fdo.: Gonzalo Oliva Manso

Fdo.: Ignacio Zúñiga López

Fdo.: Raimundo Moreno Blanco



C. ASOCIADO: ÁVILA
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO CRIMINOLOGÍA	
Departamento:	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	
Asignatura 1:	Historia del Delito y del Castigo en la Edad Contemporánea	Código 1: 66041041
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA MAX.2		
NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	ABOY BENITO, PATRICIA		2,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	7,60	
2	AGUDELO BLANCO, JOSÉ MARIANO		1,38	1,50	0,00	2,00	0,30	0,00	5,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,05	0,01	0,36	5,00	5,00	2,50	2,50	3,00	3,00	16,04		
3	ARIENZA ARIENZA, JAVIER		1,67	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,17	0,00	4,00	0,00	0,30	4,30	0,10	0,00	0,01	0,11	0,00	0,00	2,50	2,50	3,50	3,50	15,58		
4	BAREA VERA, ALBERTO		1,04	1,50	1,00	0,00	0,40	0,30	4,24	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,05	0,00	0,05	5,00	5,00	2,50	2,50	3,50	3,50	16,79		
5	CORRAL SÁNCHEZ, NURIA		3,00	1,50	1,00	3,00	0,20	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,10	1,10	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	3,50	10,11		
6	CUADRADO BOLAÑOS, JARA		2,48	1,50	1,00	2,00	0,10	0,50	5,50	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,50	0,05	0,01	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	3,50	11,56		
7	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS		1,80	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	8,50		
8	GARCÍA DIEGO, PAULINO		1,28	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,78	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	1,20	1,20	3,50	3,50	10,24		
9	GARCIA GARCÍA, ANA ISABEL		2,04	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,64		
10	GASPAR LÓPEZ, ÁNGEL		1,21	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,21	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,31		
11	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, FLORENCIO		1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	5,00	5,00	2,50	2,50	3,50	3,50	13,74		
12	MARTÍNEZ SAURA, JOSÉ MIGUEL		1,12	1,50	0,00	0,00	0,15	0,00	2,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	10,77		
13	ORGAZ VALLE, ÁNGEL		1,91	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	2,50	2,50	3,50	3,50	10,51		
14	PUENTE GUERRERO, PATRICIA		2,57	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	5,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	2,50	2,50	3,50	3,50	11,47		
15	SANJUÁN ANDRÉS, FRANCISCO JAVIER		2,28	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,28	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,30	0,20	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	3,50	12,28		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4a) Libros 0,5 ptos; art en revistas 0,1;
4b) artic. en otras, cap de libros 0,05. Congresos y otras relacionadas 0,01
4c) 0,001

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Candidatos con experiencia docente en la materia propia de la tutoría, 4 puntos
Candidatos con experiencia docente, 3,5 puntos
Candidatos sin experiencia docente, 3 puntos

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--